

MENDOZA, **10 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9772/23 caratulado: "*Cancino Micaela Del Milagro S/ Solicitud equivalencia de la materia PIANO COMPLEMENTARIO de nivel CIEMU A. Carreras Musicales*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Micaela del Milagro CANCINO ha cursado y aprobado la asignatura **"Piano Complementario (Nivel A) del CIEMU"**, en la carrera de Licenciatura en Flauta de las Carreras Musicales de esta Facultad. Por otra parte se aclara que dicha asignatura posee contenidos equivalentes a la Licenciatura en Canto, carrera que actualmente se encuentra cursando la mencionada alumna.

La opinión favorable de Secretaría Académica y de Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Micaela del Milagro CANCINO (Legajo N° 24128) en la asignatura **"Piano Complementario (Nivel A) del CIEMU"**, perteneciente a la carrera de Licenciatura en Canto, de las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

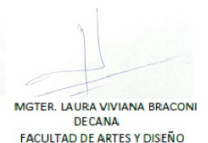
RESOLUCIÓN N° 189



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



D.J. Marielisa Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO



MgTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO